



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-



Radicación:
63001-2333-000-2024-00020-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 175 DEL CPACA, LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 de 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL-ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO - SECRETARIA GENERAL-TRASLADOS:



MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: SOCIEDAD DEUTSCHWAGEN ATLANTICO SL
TERCERO INTERESADO: CASAMAESTRA SAS - CARLOS ALBERTO HINCAPIÉ OSPINA
DEMANDADO: MUNICIPIO ARMENIA

El escrito de excepciones presentadas con la contestación de la demanda:

- Municipio de Armenia (índice 41- interior 74)

01/05/2024 17:46:11	74_MemorialWeb_ContestaciOnDemanda- CONTESTACIONDEMANDA(.pdf) NroActua 41	.pdf	E63B422BE84EF62E 72FEF09E8D903152 F0BEF638A5F68BD7 3F6F3860E35EBBF0	Público	 
------------------------	--	------	--	---------	---

- Casa maestra SAS - Carlos Alberto Hincapié Ospina (índice 58 – interior 125)

29/05/2024 8:17:30	125Contestación demanda CASAMAESTRA(.pdf) NroActua 58	.pdf	C26CE19CC104CA40 87A0C8AF5E578881 97B3658F383C484E E14C1A8445EDB275	Público	 
-----------------------	--	------	--	---------	---

Disponibles en el link:

https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000202400020006300123

Se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 que modificó el artículo 175 del CPACA). En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201A de la ley 1437 de 2011 hoy veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 30, 31 de mayo y 4 de junio de 2024

mlal



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Inhábiles: 1, 2 y 3 de junio de 2024

Armenia, Quindío, 29 de mayo de 2024

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria